

En las Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen representando a la FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES, los Sres. GABRIEL BARROSO, MARIO LAVIA, GABRIEL MATARAZZO, SEBASTIAN BARRIOS, DANIEL IBARRA y el Dr. HÉCTOR LAVIA, por una parte y por la otra lo hacen los Sres. GUSTAVO CAMBIASO, ADRIÁN ESCOBAR y FEDERICO WITH representando a la CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO y el Sr. DIEGO BIGGI por la Empresa Raízen Argentina S.A.U.

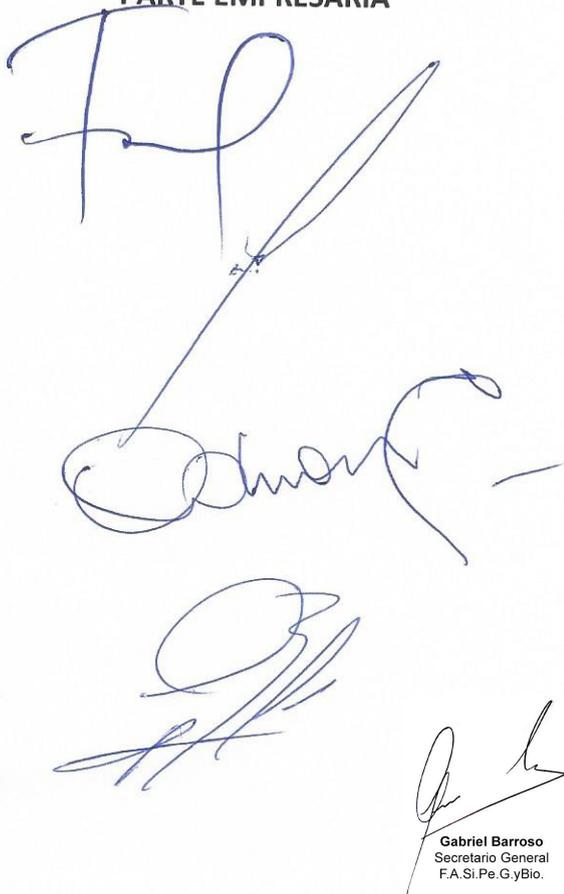
Que en fecha 23 de febrero de 2024 en función a lo previsto en el artículo tercero del acuerdo de fecha 23 de enero de 2024 y el artículo quinto del acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2023, las partes han alcanzado un nuevo acuerdo paritario.

Contemplando esto último, las partes entienden necesario, a los fines de facilitar la correcta instrumentación y liquidación de los términos acordados, manifestar que en relación con el artículo primero del mencionado acuerdo firmado en fecha 23 de febrero de 2024 el importe porcentual del incremento pactado es equivalente al TREINTA Y SEIS COMA CUATRO POR CIENTO (36,4%), el cual se aplicará conforme a los parámetros y alcances establecidos en dicho acuerdo.

Ambas partes manifiestan que el presente anexo técnico, denominado "Anexo Técnico Acuerdo Paritario 23 de febrero 2024" forma parte integrante del acuerdo paritario de dicha fecha.

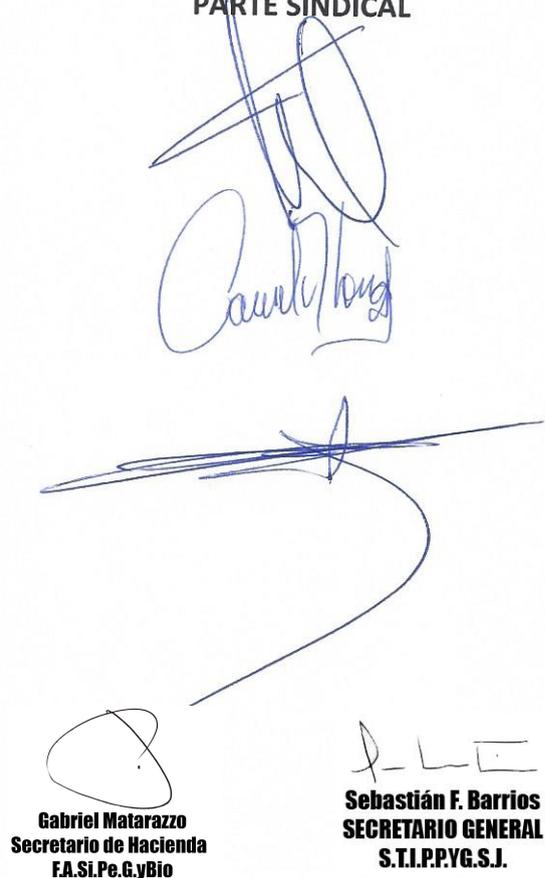
No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmándose 2 copias a un mismo tenor y a un solo efecto.

**PARTE EMPRESARIA**



Gabriel Barroso  
Secretario General  
F.A.Si.Pe.G.yBio.

**PARTE SINDICAL**



Gabriel Matarazzo  
Secretario de Hacienda  
F.A.Si.Pe.G.yBio.

Sebastián F. Barrios  
SECRETARIO GENERAL  
S.T.I.P.P.Y.G.S.J.